

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 09 de Mayo del 2017

En Arica, a 09 días del mes de Mayo del año 2017 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°14/2017 del nuevo Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

- La Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, presentó Certificado Médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROGRAMA “YO EMPRENDO BÁSICO IRAL ARICA UNIDOS Y “YO EMPRENDO BASICO IRAL ARICA GLOBAL 2”, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°150/2017 DEL FOSIS, CUYO OBJETIVO ES “APOYAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS AUTÓNOMAS, PARA QUE PUEDAN PERCIBIR INGRESOS MAYORES Y MÁS ESTABLES FRUTO DE SU ACTIVIDAD INDEPENDIENTE DE GENERACIÓN DE INGRESOS; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. María Cid Figueroa, Directora del FOSIS de Arica y Parinacota

- 2) **APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017; (se adjunta CD):**

➤ ACTA SESION ORDINARIA : N°13/2017

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIÓN DE CONTRATOS EFECTUADAS EN EL MES DE ABRIL DEL 2017 POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección Salud Municipal (DISAM)

- 4) **AUTORIZAR SUBVENCION AL “CLUB DEPORTIVO ESCOLAR CENTRO CAPACITACION LABORAL ARICA”, POR UN MONTO DE \$1.000.000 (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Secretario Comunal de Planificación

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ASIGNAR EL NOMBRE DE “CADETE RAUL ACUÑA MEDINA” A LA PLAZA UBICADA EN PLAYA BRAVA, SEGÚN ACUERDO N°9 DEL COSOC.**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 6) **EXPOSICIÓN SOBRE “BORDE COSTERO”**

EXPONE : Sr. Ayú San Martín Li, Director de TURISMO

- 7) **EXPOSICIÓN SOBRE LA “ILUMINACION Y SEMAFOROS DE LA CIUDAD DE ARICA”**

EXPONE : Sr. Marcos Gutiérrez, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO).

- 8) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE LICITACIÓN DEL**

PROGRAMA “YO EMPRENDO BÁSICO IRAL ARICA UNIDOS Y “YO EMPRENDO BASICO IRAL ARICA GLOBAL 2”, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°150/2017 DEL FOSIS, CUYO OBJETIVO ES “APOYAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS AUTÓNOMAS, PARA QUE PUEDAN PERCIBIR INGRESOS MAYORES Y MÁS ESTABLES FRUTO DE SU ACTIVIDAD INDEPENDIENTE DE GENERACIÓN DE INGRESOS

Sra. MARÍA CID FIGUEROA, Directora Regional FOSIS Arica y Parinacota... buenos días Sres. Concejales, estamos aquí en esta mañana como FOSIS para poder tener la aprobación de estos proyectos y ustedes ya lo conocen, hemos venido en varias ocasiones y nuestra profesional y encargada del programa le va a exponer sobre los proyectos IRAL.

Sra. INGRID ROBLES ARAYA, Profesional del FOSIS... buenos días, Sr. Alcalde y Concejales (as) en representación del FOSIS vengo a exponer sobre los Programas (IRAL) de inversión regional con asignación local..., en el procedimiento y de acuerdo a la ley que rige el FOSIS la Ley N°18.989 y la Resolución N°1931 señala que tanto las líneas de acción y las líneas de emprendimientos deben pasar por el Concejo Municipal antes que se focalicen los recursos en términos territoriales y en términos de inversión, o sea, cuánto dinero se va a focalizar en una población específica, esto lo aprueba el CORE y luego una vez que es aprobado ese mecanismo pasa a los Concejos Municipales que conforman el Jurado y seleccionan una propuesta de adjudicación, caso de que no se adjudiquen estos dineros vuelven al FOSIS central y ellos lo distribuyen a otras regiones, es por eso, la importancia de que ustedes puedan opinar en esta instancia de que es lo que hace el FOSIS a través de este programa, porque hoy día venimos solamente a exponer sobre el área de emprendimiento, el cual apoya a personas en situación de vulnerabilidad que desarrollan actividades económicas, productivas pero de subsistencia, fruto de una actividad independiente, de personas que no están contratadas pero que cumplen y tienen un emprendimiento, como por ejemplo un carrito sanguchero o tienen un oficio como costurera o desarrollan alguna actividad en su casa, y nosotros los apoyamos con la finalidad de que puedan emprender para percibir mayores ingresos de lo que ya perciben y de una manera más estable, ¿cómo lo hacemos?... FOSIS entrega capacitación y asesorías individuales a esos pequeños emprendedores y además les entrega un capital inicial para que puedan desarrollar más su actividad... y en ¿qué los capacita?... en alfabetización digital, en educación financiera, en modelos de negocios, en marketing, les enseña a trabajar en línea, como vender sus productos en Internet y ¿quiénes pueden participar?... todas las

personas mayores de 18 años, que cuenten con una actividad económica inicial, que cuenten con el Registro Social de Hogares Menores o igual al 40% de vulnerabilidad de acuerdo al registro social de hogares y otros requisitos que solicitamos.

Ahora, en esta etapa de adjudicación se presentaron varias Consultoras para dos licitaciones de emprendimiento, la primera etapa que ellos tienen que pasar es la etapa de admisibilidad que son todos esos documentos que se señalan ahí, que deben tenerlos a la vista al momento de que se abre el proceso, después pasan a la evaluación técnica, que quiere decir, que hay tres criterios; recursos humanos que es donde nosotros le dimos mayor énfasis para que los profesionales tengan expertis en el territorio, para que conozcan la población, el objetivo, conozcan las temáticas de la convocatoria, tengan experiencia en género, en interculturalidad y en derechos humanos, esta es una decisión regional que nosotros hemos querido poner a la luz ya que la mayoría de las mujeres que postulan son mujeres y con ascendencia indígena, por lo tanto, el Consultor que va a ejecutar estas propuestas tiene que tener esta expertis, también tiene que tener el equipo profesional una dedicación con la población y una formación profesional o experiencia en la temática, características institucionales.

Acá destacamos el tema de la infraestructura y el equipamiento, que quiere decir, que nosotros le dimos énfasis a que tengan buenas salas, no es cierto, para ser trabajos lúdicos, porque no solamente van a ser talleres teóricos, la idea es que puedan aprender de manera práctica, tenga climatización; que la metodología y la propuesta sea coherente con la población a quien se va a enfocar estos talleres, la cual sea interna con un enfoque de género como lo señalé y con un valor agregado, esos fueron los porcentajes, las ponderaciones que ustedes ven ahí y el total de esto es de un 90% para aquellas Consultoras que lo harían excelente, de acuerdo a la puntuación.

En resumen, primero se ve dicotómico sí, admisibilidad sí o no y pasan a la segunda etapa que es la que vimos recién que serían el 90% de los aspectos técnicos y después hay una etapa de desempeño histórico para aquellas Consultoras que lo han hecho mal, obviamente, se les va a evaluar mal y se les va a ponderar un porcentaje menor para aquellas Consultores nuevas, no se les va a medir en ese desempeño histórico, si no que se les va a medir en la etapa de infraestructura y se les va a agregar ese 10% y la ponderación en el desempeño histórico que se desagrega..., al lado nosotros tenemos un módulo de SGI en donde evaluamos las consultoras y también los supervisores evalúan como ellos se han desempeñado históricamente, todo eso da un total de un 100% de la evaluación..., y ahora pasamos ya al tema más de fondo y nosotros hemos traído a colación hoy día el tema Proyecto "Territorio Arica

Unido” que quiere decir, que la focalización no se hizo en un territorio específico si no que toda la población de la comuna de Arica puede postular a este proyecto, en un emprendo básico por un presupuesto de \$32.544.000.- y una cobertura para 36 usuarios, a esta litación se presentaron tres oferentes Procal Consultores Ltda. y se encuentra el desglose ahí, y con respecto a la puntuación que ellos obtuvieron si la comparan con la puntuación de arriba que serían los máximos exigidos, esta tuvo una evaluación final de un 66,6%, Consultora mayor también tiene ahí los ítems de los recursos humanos de características institucionales en los porcentajes que se exigen y los porcentajes que ellos obtuvieron en cada uno de los Items y características, la evaluación final fue de un 61%, la Consultora Qhiwar Qhantati Ltda. obtuvo como evaluación final un 53,98% y no obtuvo el porcentaje mínimo que nosotros exigimos como requerido que sería el 60%, por lo tanto, quedaría fuera del proceso de adjudicación, ahora, ustedes aquí podrían elegir entre Procal Consultores y Consultora Mayor.

Y también trajimos el otro Proyecto “Emprendo que Arica Global 2” con un presupuesto de \$55.000.000 para una cobertura de 60 usuarios o usuarias, lo mismo que lo anteriormente la Consultora Mayor en su evaluación final saco un 82,34%, Procal Consultores un 78,69% las dos superan el corte del 69%, por lo tanto, ustedes podrían optar por cualquiera de las dos y después se encuentra la Consultora Crecer Proyecciones Lta. que no pasó la etapa de admisibilidad, por lo tanto, no se evalúan la segunda etapa, bueno le dejo para que puedan hacer algunas consultas o si pasan directamente a la votación...gracias...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace la Sra. Ingrid Robles Araya, Profesional del FOSIS y la Sra. María Cid Figueroa, Directora Regional FOSIS Arica y Parinacota, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°234/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°150/2017 de la Dirección Regional FOSIS Arica y Parinacota, SE ACUERDA

ADJUDICAR A PROCAL CONSULTORES LTDA. EL PROGRAMA “YO EMPRENDO BÁSICO IRAL ARICA UNIDOS” POR UN MONTO DE \$32.544.000.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...me abstengo porque no tengo mayor información y no puedo votar por alguna de las dos Consultoras sin tener idea cuales fueron los criterio de evaluación, enterándome recién 10 - 15 minutos antes de la votación, es por eso, me abstengo...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...pese a los criterios aplicados y a los informes técnicos en realidad yo entiendo que esto es un buen programa para la gente y para microempresarios, pero también tenemos que saber quien suministra, y en ese aspecto me genera dudas la Consultora porque solamente tengo el nombre de la consultora pero no tengo mayores antecedentes, por eso me abstengo...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°235/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°150/2017 de la Dirección Regional FOSIS Arica y Parinacota, SE ACUERDA ADJUDICAR A LA CONSULTORA MAYOR EL PROGRAMA “YO EMPRENDO BÁSICO IRAL GLOBAL 2” POR UN MONTO DE \$55.000.000.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...lo mismo de lo anterior, bueno yo entiendo que los programas son para que finalmente ayuden a la comunidad, pero si no tenemos los antecedentes necesarios podemos caer y yo no conozco las Consultores y no tengo información sobre ellas y prefiero abstenerme ya que no tengo los antecedentes necesarios e insisto que no puedo recibir antecedentes de este tipo de 10 a 20 minutos antes de empezar una Sesión de Consejo...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...si, Secretario he conocido los aspectos técnicos y los criterios de evaluación y me queda la duda de las Consultoras con respecto al desempeño como ejecutores, entonces, como no conozco a la Consultora y su desempeño no puedo optar por una decisión y me abstengo...

2) APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017:

➤ ACTA SESION ORDINARIA : N°13/2017

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...señala que se le hizo llegar a cada Concejal, la Acta Ordinaria N°13/2017, la cual debe ser aprobada, o señalar si tienen observaciones.

No hay intervención de los Sres. Concejales.

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°236/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DEL 02/05/2017

3) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIÓN DE CONTRATOS EFECTUADAS EN EL MES DE ABRIL DEL 2017 POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Sra. ORIANA ORTUÑO ARCE, Directora de la Salud Municipal (S)...Sr. Alcalde, Sres. Concejales, esto corresponde a las contrataciones del mes de Abril, son renovaciones de contratos, de reemplazos nuevos y solamente una contratación a plazo fijo de un funcionario que renunció, solamente eso...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace la Sra. Oriana Ortuño Arce, Directora de la Salud Municipal (S), quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

4) AUTORIZAR SUBVENCION AL “CLUB DEPORTIVO ESCOLAR CENTRO CAPACITACION LABORAL ARICA”, POR UN MONTO DE \$1.000.000

Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN... efectivamente como acaba de señalar el Secretario Municipal, la Subvención por un \$1.000.000. al “Club Deportivo Escolar Centro Capacitación Laboral Arica” y el destino de los gastos es para un copago de una gira de estudios de alumnos especiales, para una capacitación laboral y si ustedes necesitan mayores antecedentes se encuentra un representante de la Institución, el cual puede explicar mejor el tema...

Interviene sobre el tema el representante de la Institución, quien explica a los Sres. Concejales sobre esta subvención...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°237/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°388/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$1.000.000 AL “CLUB DEPORTIVO ESCOLAR CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL ARICA.

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ASIGNAR EL NOMBRE DE “CADETE RAUL ACUÑA MEDINA” A LA PLAZA UBICADA EN PLAYA BRAVA, SEGÚN ACUERDO N°9 DEL COSOC

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales a cada uno de ustedes se les hizo llegar el Oficio del Sr. Alcalde y el Acuerdo N°9 del COSOC y en el COSOC se entregaron todos los antecedentes y biografías del “Cadete Raúl Acuña Medina” y lo aprobaron en forma unánime aunque no es vinculante el Acuerdo de ellos, por lo que es válido el Acuerdo del Concejo, por lo tanto, se encuentra presente la Sra. Yanulaque que está requiriendo esto y las demás personas firmaron la solicitud, por lo que se requiere el Acuerdo del Concejo para materializar este anhelo que ellos piden..., alguna consulta al respecto...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Yanulaque, representante del COSOC, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°238/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando lo solicitado en Ordinario N°2522/2017 de Alcaldía y visto el Acuerdo N°9 del COSOC, SE ACUERDA ASIGNAR EL NOMBRE DE “CADETE RAÚL ACUÑA MEDINA” A LA PLAZA UBICADA EN PLAYA BRAVA.

6) EXPOSICIÓN SOBRE “BORDE COSTERO”

Sr. AYÚ SAN MARTIN LI, Director de Turismo... expone sobre el “Borde Costero Sur y Norte” en nuestra ciudad, para dar a conocer lo que está siendo específicamente la Municipalidad y la Dirección de Turismo. También expone el **Sr. MAURICIO DAZA GONZÁLEZ, Profesional de la Dirección de Obras Portuarias**, quien explica en mayores detalles técnicos las intervenciones sobre los siguientes temas: Obras de Conservación, los Proyectos Emblemáticos, Senderos Interpretativos Cuevas Anzota, Vista Nocturna de la Playa Brava, Juegos Infantiles, Protección y Paseo B.C. Corazones, Ex Isla de Alacran, Alcance del Proyecto, Paseo y Borde Costero Chinchorro, Caleta Pescadores Artesanales, Borde Costero Arenillas Negras y las Obras de Urgencia, que específicamente se van a poder realizar en nuestro Borde Costero (se muestran imágenes)...

Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Mauricio Daza González, Profesional de la Dirección de Obras Portuarias, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

7) EXPOSICIÓN SOBRE LA “ILUMINACIÓN Y SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ARICA”

Sr. JUAN CALDERON SUAREZ, Jefe Departamento de Iluminación y Semáforos... primeramente saluda al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales (as), señalando que a continuación se va exponer las funciones del Departamento de Iluminación, el cual fue solicitado por el Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano, para ello presenta al **Sr. JOSÉ GUZMÁN**, funcionario del Área de Iluminación y Semáforos, quien expone los siguientes temas: Semáforos Electromecánicos, Semáforos con Celdas Solares, Organigrama Interno del Departamento, Vehículos Livianos y sus Funciones, Camiones Alza Hombre, Planillas de Apoyo para el Desarrollo de los Trabajos, Alumbrado Público Identificado por Sectores, Sistemas de Control del Alumbrado Público, Corto Circuito en las Redes de Distribución del Alumbrado Público Aereas, Otras Solicitudes de Atención, Ornamentación Realizada por el Departamento de Iluminación y Semáforos, Necesidades del Dpto. de Iluminación y Semáforos y finalmente Proyecciones hacia el futuro en el corto plazo, en el mediano plazo y en el largo plazo (se muestran imágenes)...

En este punto intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Alcalde de Arica, Sr. Carlos Ojeda Murillo. Además lo hace el Sr. Juan Calderón Suarez, Jefe Departamento de Iluminación y Semáforos, quien responde las consultas hechas por los Sres. Concejales.

8) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA:

1. Memorándum N°394/2017 solicita poder rendir subvención Municipal año 2015 con facturas año 2016 y 2017 de la “Institución Asociación de Natación de Arica”

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... Sres. Concejales, se les hizo llegar a cada uno de ustedes el Memorándum N°394/2017 relacionado con una subvención municipal año 2015 que se le entregó a la Asociación de Natación de Arica y quieren la autorización del Concejo para rendirla al año 2017 con factura del año 2016...

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN... esta es una petición realizada por la Asociación de Natación con fecha 05 de Mayo y corresponde efectivamente a una subvención año 2015, lo que ellos están solicitando en esta ocasión es que se le autorice a rendir con una factura de trajes pero del año 2016 y la justificación es que los trajes demoraron en llegar y en principio los Items de gastos no tienen ninguna modificación, solamente que tienen todas las facturas del año 2015 y lo que corresponde Alimentación, Pasajes, Premios a excepción de la factura de los trajes que es del año 2016...

Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°239/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°394/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR QUE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE ARICA, A TRAVES DEL ACUERDO N°145/2015 POR LA SUMA DE \$5.000.000, SEA RENDIDA DURANTE EL AÑO 2017 CON FACTURAS DEL 2015 Y DEL 2016.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
SE ABSTIENE : Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO... me abstengo, porque yo soy el entrenador de los niños y yo fui el que moleste a la Asociación de Natación para que compraran los trajes y que sean de competición

y que no se compraran acá en Arica, porque lamentablemente no hay de competición que mantenga la temperatura del nadador, el grosor de los hombres es mucho más delgado, entonces, acá en Arica no llega ese material y por eso se atrasó tanto esa compra...

*Seguidamente interviene el Concejal **Sr. Paul Carvajal Quiroz**, presenta a la Sra. Angélica Merino para destacar su buena acción de ir a recoger la basura (botellas) junto a sus hijos en el Morro de Arica.*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA:

1. *En primer lugar manifestó que en la gestión anterior los Concejales solicitaron que se realizará un estudio para conseguir terrenos para los dos Cementerios el general y el de azapa, ya que estos están colapsados, por lo que solicitó al Sr. Alcalde poder agilizar los proyectos para la obtención de estos terrenos.*

El Sr. Alcalde responde que en el Cementerio General el terreno está y los proyectos también están listos y estamos en la espera de un Estudio del Impacto Ambiental y ese es el resultado..., y en el Cementerio de Azapa también está habilitado un terreno. Además también interviene en este tema el Encargado de los Cementerios (SERMUCE).

Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO:

1. *En primer lugar el Concejal solicitó información sobre el retraso en el pago del personal a honorarios, por lo que solicitó al Sr. Alcalde regularizar esta situación a favor de los funcionarios.*
2. *En segundo lugar solicitó saber qué sucede con el pago correspondiente a los monitores que cumplieron honorarios en el Programa de Verano del DAEM.*

El Sr. Darío Marambio Núñez, Director del DAEM responde que el retraso del pago de los 44 funcionarios se debió a que: 1) Hubo una tardanza por parte de Jurídico de la IMA y por parte del DAEM para determinar si iban a hacer contratos a honorarios o al código del trabajo con plazos cortos, 2) Según lo que dijo el Sr. Miguel Flores Encargado de la Unidad Extra Escolar del DAEM es que los monitores no traían sus certificados y no venían a firmar sus contratos ya que muchos de ellos estaban de vacaciones 3) No trajeron la boletas de honorarios cuando se solicitó, 4) En el Decreto de Pago de ellos hubo bajas por inasistencias y atrasos lo que significó cambiar el monto a

pagar, entonces, eso también generó los atrasos, por lo tanto, el compromiso es pagarle ahora en la liquidación a fines del mes de Mayo del año en curso.

3. *En tercer lugar solicitó al Director del DAEM que le haga llegar una copia sobre la investigación que realizó la Contraloría del Proyecto del “Ajedrecista Iván Morovic”.*

El Director del DAEM le contestó que le va a hacer llegar la información respectiva.

4. *En cuarto lugar manifestó al Sr. Alcalde que se viene el mes de Arica y cómo lo van a hacer con el tema de los Hijos Ilustres y cuál va a hacer el procedimiento.*

En esto interviene el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga y el Sr. Alcalde.

5. *Y por último solicitó que se le haga llegar un Informe detallado relativo al tema de los PMG (Programas de Mejoramiento de la Gestión) ya que requiere saber específicamente cuáles serían los porcentajes y montos que estarían recibiendo cada funcionario de Planta y a Contrata pertenecientes a esta Municipalidad.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO:

1. *Primeramente solicitó los gastos efectuados por la Municipalidad de Arica en el “Día de la Mujer”.*
2. *En segundo lugar solicitó informe sobre los gastos referido a la Farmacia Municipal, indicando cuál es el monto que la Municipalidad ha transferido a la DISAM.*
3. *En tercer lugar ha reiterado la poda de las palmeras en la calle de 18 de Septiembre por el tema de la iluminación.*

El Sr. Alcalde responde que se está realizando un estudio para resolver dos situaciones que es el corte de las palmeras y la acumulación de ratones.

4. *Y por último manifestó su preocupación por la inasistencia del Director de DAEM a las Comisiones de Educación, por lo que solicitó al Sr. Alcalde destinar una persona para que asista a las*

comisiones que se realizan todos los primeros martes de cada mes, con la finalidad que la información obtenida pueda ser llevada al conocimiento del Sr. Alcalde.

Sr. JAIME ARANCIBIA:

1. *Primeramente cede la palabra al Sr. Andrés Pavisic para solicitar que dado el plazo de 20 días terminado con fecha 09 de Mayo, de acuerdo a la ley para su respuesta referente a sus patentes en que Administración y Finanzas junto a Asesoría Jurídica solicitaron la revocación de ellas. Y que por votación del Sr. Alcalde y de los Concejales en forma democrática tuvo 5 votos a favor , 4 en contra y 1 abstención, por lo que le faltó solo 1 voto para la aprobación y ,por lo tanto, queda en las manos del Sr. Alcalde poder resolverlo o llevarlo a votación nuevamente del Consejo, por lo anterior solicitó que su caso sea llevado nuevamente a Consejo para que allí se resuelva en forma democrática y sin cargas sociales estas patentes que por más de 40 años ha mantenido en esta ciudad.*
2. *Seguidamente señaló que viendo la televisión local vio a su colega Sr. Juan Carlos Chinga, al cual lo estaban entrevistando y pudo observar dos situaciones que él no sabía...la primera que en la Municipalidad se habían contratado 85 personas y la segunda que el Municipio arrendó el edificio del DISAM por \$12.000.000.- mensual.*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO:

1. *Como primer punto el Concejal Carlos Ojeda manifiesta lo siguiente:...quiero informar sobre el proceso de fiscalización que hemos estado haciendo en los establecimientos educacionales y quiero señalar que hay una situación bastante lamentable y por eso me interesa mucho que responda el Sr. Marambio en donde él ha dado una instrucción que no corresponde, en el cual ha entregado una información a los Directores verbalmente, porque no entrega nada por escrito, en donde les dice a los Directores que los Concejales y éste Concejal no sea admitido en el establecimiento y a mí me parece que esto muy delicado, porque aquí se planteó la situación y aquí se pidió la votación del Honorable Concejo para iniciar el proceso en los establecimientos, dada la cantidad de situaciones pendientes que tenemos y que todos hemos visto acá que para todo hay explicación pero no hay soluciones, entonces, yo quiero que el Sr.*

Marambio diga si es efectivo que ha entregado esta información o esto lo están planteando los directores de su propia responsabilidad...

El Sr. Darío Marambio Núñez, Director del DAEM responde lo siguiente...Sr. Alcalde con su permiso procedo a contestar la situación que plantea el Concejal Sr Ojeda y efectivamente hemos recibido todas las denuncias de los Directores que han sido víctimas del atropello y el arrebató del Concejal Sr. Ojeda cuando ha ido a interrumpir de manera abrupta, sin respeto a ninguna normativa interna del colegio, ingresando a consejos técnicos y desautorizando a los Directores de Colegios y esta denuncia la tenemos por escrito y vamos a hacerla llegar a las instancias pertinentes, que es una falta total al buen oficio y al rol del concejal toda vez que se le dice al concejal que no puede ingresar al consejo técnico y él dice...yo soy autoridad y otros fines, los directores han acudido a mí, por lo tanto, las denuncias las hice llegar al Presidente de la Educación para que proceda en consecuencia y se van a tomar las medidas externas que todo amerita, ya que el rol del concejal si bien es cierto puede fiscalizar estamos llanos a recibir la fiscalización de cualquier concejal y es parte de la labor, pero no interrumpir el buen funcionamiento de los colegios de la forma en que lo hace y en la cual llegan personas ajenas al Concejo y llegan grabando, debido a que se prohíbe que un extraño llegue a grabar a los niños ya que hay leyes que los protege y aquí no se sabe el uso de eso, ya que se puede subir a redes sociales y de estos tenemos todos los respaldos, registros y así ha sido, todos los directores que han sido visitado por el Sr. Ojeda, todos han presentado sus reclamos inmediatamente retirado el concejal del establecimiento en señal de queja, protesta y alegatos ya que esto nunca se había visto, porque son visitas sin aviso, y está bien fiscalizar un espacio distinto, pero cuando es establecimiento, los directores por ley son los responsables de los recintos y del bienestar de los estudiantes, por lo demás si el director está diciendo..., no porque estamos en Concejo o no porque estamos en recreo o porque estamos en clase, pero las denuncias son correctas, así se han estudiado y analizado también en reunión de directores, por tanto no nos queda más que hacer la continuidad de esto al Organismo Fiscalizador Externo ya que a juicio nuestro podría haber acá un exceso en las funciones fiscalizadoras toda vez que se pasan a llevar los derechos, sobre todo el bienestar de la comunidad escolar...

En este tema sigue interviniendo el Concejal Sr. Carlos Ojeda, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Darío Marambio Núñez, Director del DAEM.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA:

1. *Primeramente debido a la exposición que presentó el Departamento de Iluminación de la Municipalidad y debido a la necesidad tan imperiosa, solicitó la factibilidad de comprar una camioneta 4x4 para el Departamento de Iluminación de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.*
2. *Seguidamente solicitó saber que va a suceder con los semáforos que fueron retirados de la calle 21 de Mayo con Colón ya que estos permanecen en los paseos peatonales y que no están contribuyendo en nada en aquel sector, señalando además que al parecer son muy antiguos, consultando al Sr. Alcalde cuál va hacer su fin, sugiriéndole que pueden ser instalados en las calles Antártida con Linderos.*

El Sr. Alcalde de Arica le responde que le va hacer llegar la respuesta sobre lo planteado.

3. *Además, solicitó el desglose de gastos de la actividad del Aniversario "Ciudad San Marcos de Arica".*
4. *Por otra parte el Concejal solicitó agilidad para responder al Departamento de Tránsito la Providencia N°437 del 01 de Julio de 1986 que otorga el cierre del Pasaje Iglesia de la Merced de la Población Campo Verde.*
5. *El Concejal Sr. Chinga mostró imágenes de una cancha deportiva ubicada en calle Gonzalo Cerda esquina Codpa de la Junta Vecinal N°5 "Paesam", señalando que existen allí dos cajas de electricidad una por fuera y la otra por dentro de esta cancha, en donde llegan e ingresan personas que prende el suich y hacen uso de la electricidad sin ningún tipo de restricción y todo esto es con costo Municipal, por lo que solicitó a la DIMAO que se preocupe de poder solucionar problemas tan pequeños y que en un día se pueden solucionar y no esperar tres semanas para hacer estas reparaciones.*
6. *Y por último mostró imágenes reiterando que hay un parque ubicado en Baldomero Lillo y Cotacotani en la Junta Vecinal Loa, señalando que en este lugar se roban el agua desde una llave que se encuentra de libre acceso de cualquier persona, y por esta razón había solicitado en sesión anterior que la DIMAO simplemente cerrara y colocará un candado, con el propósito*

también que se pudiera llegar a un acuerdo con el presidente de la junta vecinal para que le entregue la llave y que él pueda administrar estos recursos que son para regar exclusivamente el parque. Además menciona que realizó la visita al lugar y los vecinos reclaman que hay gente que roba el agua, pero se descubrió finalmente quien roba el agua y es una camioneta y le hicimos un seguimiento, el cual se puede apreciar que todos los días este señor llena los tambores y se lo lleva a otro lugar, entonces, este gasto esta a cuenta del Municipio, mostrando la matricula y la patente, por lo que solicitó que este caso sea derivado al Departamento de Jurídico para que ellos tomen las medidas que ellos estimen conveniente ya que aquí hay un abuso.

7. *Y por último el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga quiere decir algo muy importante que en el Concejo se crítica y se crítica al DAEM, pero también hay cosas positivas del DAEM y él quiere hacer notar que éste ha obtenido los mejores resultados del SIMCE en la historia, por lo que tenemos algunos de los primeros lugares en el 4to. básico y eso es un resultado, un trabajo, el cual yo quería felicitar al DAEM y a los profesores que han hecho historia con este logro.*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS:

1. *En primer lugar consultó al Sr. Marambio porqué no vino a las reuniones de comisiones que se citaron.*

El Sr. Dario Marambio, Director del DAEM respondió que en la última reunión del día martes pasado no asistió ya que fue informado por escrito ese mismo día a las 12:00 hrs. que tenía que estar en la reunión con la gente de Santiago que vino del Ministerio de Educación del Nivel Central del Departamento de Infraestructura, quienes llevan la licitación total del Liceo Octavio Palma Pérez A-1.

2. *En segundo lugar resaltó que a diferencia de lo señalado por la Sra. Elena Díaz, él cree que sí deben estar presentes en las Comisiones los Directores y las personas de alto rango administrativo.*
3. *Como tercer punto el Concejal Jorge Mollo manifiesta lo siguiente:...que igual e asistido a algunas fiscalizaciones, especialmente el tema de los VTF, pero antes de irme a meter al tema de los VTF hable con el Presidente de la Comisión y también hable con el Sr. Marambio, por lo que creo que no he*

interrumpido a nadie ni he molestado a nadie, ya que esa dinámica de hacerlo sorpresivamente es buena pero sin interrumpir, ya que cuando las cosas son intempestivas a veces se interrumpe el buen funcionamiento, espero que no sea el caso, pero la forma quizás no son las mejores, creo que todo puede mejorar Sr. Carlos Ojeda y yo creo que en este Concejo que con esa impronta nos estamos levantando de poder mejorar muchas cosas que probablemente no se hicieron bien en gestiones anteriores y que nosotros como concejales estamos llamados por la comunidad para construir en un ambiente de entendimiento..., y yo a pesar de tener diferencias con el Concejal Chipana y Sr. Ojeda yo me felicito de no haber elegido al Sr. Ojeda como presidente de la comisión de educación porque creo que nos íbamos a chocar y estrellar. Por otra parte creo que es necesario que los directores estén presentes en la comisiones y yo le pido al Sr. Marambio que haga un esfuerzo por estar presente, ya que hay muchos temas que se han dejado de lado y se tienen que resolver con urgencia sobre todo el tema de los profesores, por lo que le solicita al Sr. Marambio que haga las gestiones de manera urgente para resolver el tema de estos profesores.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA:

1. *En primer lugar se refirió a la situación del Liceo A-5 y Liceo A-1, en donde manifestó en sesión anterior había solicitado un informe al DAEM sobre los plazos y avances de las construcciones de ambos liceos y que aún no le ha llegado, por esta razón se dirigió al liceo A-5 el día 21 de Abril y se encuentra con la sorpresa que las obras estaban bastante atrasadas por parte de la empresa responsable, señala además que dentro de cinco días después concurrió al mismo recinto en una fiscalización que le solicitó el Centro de Estudiantes encontrándose que solo habían avanzado en la construcción de una línea de la cerámica, por lo que recalcó que ya han pasado más de 18 días desde el momento de su visita y todavía no hay avance en los trabajos, manifestando su malestar en que ha encontrado a los trabajadores de la empresa en horarios de trabajos acostados y sentados y no están trabajando, por lo tanto, consultó al director del DAEM que se va hacer al respecto, si se va a sancionar a la empresa o si se le va a solicitar que esto se haga de la mejor forma...*

El Sr. Dario Marambio, Director del DAEM ha respondido que lo que comenta el Concejal es efectivo, que la empresa ha tenido una demora gigantesca en el proceso y ha tenido faltas reiteradas y él mismo ha ido a fiscalizar en terreno comprobando estos sucesos, sin embargo, esta es una solicitud externa, y lo que ellos tienen

como ITO de la planificación del DAEM es una insistencia rotunda y reiterada para que esto se pueda concretar, señalando que la empresa los tiene en jaque ya que si saca esto va hacer más perjudicial para los niños, entonces, de alguna manera se va a retener todas las garantías que tienen en su poder y fijar todas las multas y sanciones necesarias, señalando además que esta empresa va a tener que terminar las obras correspondientes y que no se les va a volver a contratar para realizar cualquier otra obra que se requiera en un futuro.

El Concejal Luis Malla Valenzuela, solicitó que nunca más la Municipalidad le adquiera servicios a esta empresa que tiene a los niños hacinados. Además solicitó que se le informe quien es el ITO que está a cargo de estas obras.

2. *Y por último vuelve a solicitar un diagnostico y una planificación el cual sea desde la mirada de prevención de riesgos en la DIMAO, especialmente en el Departamento de Iluminación y Semáforos.*

Se levanta la sesión a las 14:14 hrs.

Esta Sesión Ordinaria se encuentra grabada en el disco duro de la Secretaría del Concejo el cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yaē